



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 105, fecha: viernes, 01 de Junio de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE REBOLLOSA DE JADRAQUE

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

1713

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por la del Ayuntamiento exclusivamente.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

- Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín de la Provincia.
- Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- Oficina de presentación: Corporación
- Órganos ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Rebollosa de Jadraque, a 16 de mayo de 2018. La Alcaldesa, Fdo.: M^a Carmen Bermejo Manzanero.